virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documento habilitante y me pide que eleve a escritura pública ésta minuta. Señor Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más, que contenga el otorgamiento de poder especial de Factor de Comercio por Expoforestal S.A. a favor del señor Pablo Esteban Gallegos Morán, de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera.- Compareciente.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Guillermo Rodríguez Miranda, de nacionalidad Chilena, estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Expoforestal S.A., de conformidad con el nombramiento que, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se adjunta: y además debida y legalmente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el cuatro de octubre de dos mil cuatro, cuya acta, también se adjunta, para que forme parte de este instrumento público. Segunda.- Antecedentes.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el tres de junio de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía Anónima denominada EXPOFORESTAL S.A. y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil cuatro en forma unánime y con el consentimiento del cien por ciento del capital suscrito de la compañía resolvió, en su parte pertinente, lo siguiente: A) Elegir el factor de comercio de la sucursal Quito B) Autorizar al suscrito Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que, con su sola firma, suscriba y realice todas las gestiones necesarias para cumplir con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y para otorgar el presente poder especial al factor de comercio. Tercero.- Poder Especial.- En virtud de estos antecedentes y con el objetivo de cumplir las disposiciones de la Junta Universal de Accionistas, realizada el día cuatro de octubre de dos mil cuatro, del artículo cuatro de la Ley de Compañías, ciento diecisiete del código de comercio y a la resolución número cero dos punto q punto IJ punto cero uno cero emitida por la Superintendencia de Compañías el

POFORESTAL S.A.
En la ciudad de Quito D.M., a los cuatro días del mes de octubre de 2004, siendo las 17:00 horas en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Naciones Unidas 1084 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, Torre B, oficina 512, se reúnen: el señor Ventura Sánchez Luco, en su calidad de Representante Legal de la compañía NAVIGATOR TRANSWORLD CO. S.A. y el señor Gary Neil, en su calidad de Representante Legal de la compañía RAYGAR INTERNATIONAL INC., quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía EXPOFORESTAL S.A., y deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas.
Preside la Junta el señor Ventura Sánchez Luco, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Guillermo Rodríguez Miranda, en su calidad de Gerente General.
Los accionistas aceptan por unanimidad el siguiente orden del día, en el cual consta un único punto:
1. Reforma de los estatuto sociales de la compañía EXPOFORESTAL S.A.
2. Apertura de sucursal de la compañía EXPOFORESTAL S.A.
3. Determinación de las atribuciones del Factor de Comercio de la sucursal de Quito de la compañía EXPOFORESTAL S.A.
4. Elección del Factor de Comercio de la Sucursal de Quito de la compañía EXPOFORESTAL S.A.
5. Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPOFORESTAL S.A., con su sola firma, suscriba y realice todas las gestiones necesarias para cumplir con las decisiones tomadas por la presente Junta de Accionistas y para otorgar el poder especial de Factor de Comercio de la Sucursal Quito.
Toma la palabra el señor Gary Neil, quien manifiesta la necesidad de reformar los estatutos sociales de la compañía EXPOFORESTAL S.A. para cambiar su domicilio a la ciudad de Esmeraldas, conforme a las necesidades de crecimiento de la compañía, y propone las siguientes reformas:
El artículo segundo dirá:
"Artículo Segundo: Domicilio.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en los varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada conforme a la ley y a los presentes estatutos".
Los accionistas deliberan sobre las presentes reformas al estatuto de la empresa y las aceptan, siendo aprobada por unanimidad.
Los Accionistas firman en unidad de acto para constancia, junto con el Presidente y el Secretario.
Ventura Sánchez Luco

Presidente
Quito D.M., 2 de julio de 2004
Notaría Trigésima Segunda de Quito
De acuerdo con la facultad previsto

Hay copia de una cédula de identidad de Guillermo Aníbal Rodríguez Miranda
Hay un sello
Se otorgó ante mí, en fe de ello con-

recho se requiere por un tiempo indefinido, a favor de la señora María Luz López Fernández, mayor de edad, portadora del pasaporte de Cuba número c cinco cinco cinco dos dos uno (cc555221), a quien en adelante se le podrá llamar la "Mandataria", para que represente legalmente a la mandante judicial, extrajudicial y administrativamente en todo lo concerniente a su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Expoforestal S.A., y en ejercicio de la representación legal de la mandante, perteneciendo unos y otros al giro administrativo ordinario, perseguir en juicio a los deudores, intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones en lo tocante a dicho giro,

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GTLTURISMO S.A.

La compañía GTLTURISMO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 20/Enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 06.Q.IJ.0484.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 8.000,00 Número de Acciones: 8.000, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACION DE TURISMO RECEPTIVO...

8 FEB. 2006.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2045393/lf

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSTELFON S.A.

La compañía TRANSTELFON S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 03/Enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 06.Q.IJ.0521.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 900,00 Número de Acciones: 900, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DESARROLLO, FABRICACION, VENTA, INSTALACION, MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS DE COMUNICACION E INFORMATICA A TRAVES DE PROGRAMAS DE COMPUTACION, EQUIPOS DE TRANSMISION, EQUIPOS DE COMUNICACION DE DATOS, EQUIPOS DE MULTIMEDIA DE BANDA ANCHA, DE FUENTES DE ENERGIA DE COMUNICACION INHALAMBRICA.....

Quito, 10 FEB. 2006.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2045386/lf

REGISTRO DE SOCIEDADES
05 ABR. 2006
Superintendencia de Compañías